



Alerta: voto en el extranjero

Margarita Zavala



El **derecho a votar de los mexicanos en el extranjero** es un derecho que fue tanto discutido como conquistado. La globalización nos ha obligado a caer en la cuenta de que los nacionales de un país que viven fuera de éste quieren votar en las elecciones de su país porque las **decisiones públicas les afectan directamente**. El compromiso con el país donde nacieron, crecieron y al que un día esperan regresar se ve fortalecido con el reconocimiento no sólo de su nacionalidad, sino también con el derecho a votar a sus **representantes**.



Pero tal parece que a **este gobierno no le interesa que los ciudadanos participen**. Más bien lo que le interesa es que participen únicamente aquéllos mexicanos a quienes tienen **controlados**. Ahora resulta que el Instituto Nacional Electoral es el primero en obstaculizar el derecho de los mexicanos que viven en el extranjero. Me da la impresión de que en aquellos lugares donde no hubo Comité de Morena, el listado nominal fue “rasurado”. Este último concepto lo conoce muy bien Manuel Bartlett y muchos otros de Morena que antes eran del PRI ¡muchísimos!

Con sorprendente torpeza al **INE** se le hizo fácil echar abajo más de 39 mil registros de ciudadanos mexicanos en el extranjero que habían llevado todo el proceso de registro para estar en la **lista nominal**. Se los hicieron saber por correo electrónico, en un mensaje mal hecho y que tenía como resultado la cancelación de su derecho a votar. El acto fue inconstitucional porque la resolución en la que basa no está ni fundado ni motivado, lo que implica una **violación a las garantías individuales** de los afectados. Así es que, sin previo aviso oficial, el INE les comunicó por correo electrónico la vulneración de un derecho, todo lo cual ya es propio de la casa.

Nos fuimos enterando por **Twitter, (ahora X)**, a través de los mensajes de ciudadanos indignados que veían negado de esa manera tan silvestre su derecho al voto.

Decenas de mexicanos empezaron a escribir que les había llegado una **notificación** en la que se les informaba que no procedía su registro en la Lista Nominal de Electores. Empezaron a subirlo a redes y, mientras más mensajes aparecían, más personas anunciaban que lo mismo les había pasado a ellos o a sus familiares. A todos se les había notificado previamente que habían sido aceptados para ejercer su derecho al voto. El **mensaje textual** fue este: “Se le informa la procedencia de su inclusión en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los PEF 2023-2024”. ¿Y ahora? ¿por qué les niegan ese derecho?

En la notificación no decía nada más. Pero la **presión** de las y los ciudadanos surtió efecto y, el sábado en la tarde, el INE emitió un comunicado bastante mal redactado en el que otorgaba un plazo de tres días, sí, tres días, para contestar la notificación que les había llegado. Fijese nada más que el **comunicado** salió el sábado y el INE contaba desde el viernes los tres días para que fuera revisado cada caso. Además, como no decían en qué consistía reclamación, el instituto pedía que se acompañaran de nueva cuenta todos los papeles. En el mismo comunicado, que se aplicaba retroactivamente, no fueron capaces de avisar que los tres días de plazo son días naturales. Así es que, en pleno sábado, en el supuesto de que los interesados hubieran abierto el correo el viernes, se les **solicitaba** que buscaran papeles y que hablaran al INE el lunes siguiente.

Todo es confusión.

El INE fue reaccionando poco a poco. Pasaron más de 24 horas para que el instituto emitiera otro comunicado por X, en el que señalaba que eran 39,724 las solicitudes dictaminadas como **improcedentes** por distintos motivos:

Irregularidades en la firma, 18,203.

Irregularidades en el Comprobante de domicilio, 861.

Incumplimiento de los requisitos, 12,574.

Registros con múltiples irregularidades, 8,806.

A ninguno de los ciudadanos le dijeron cuál era la causa de su improcedencia, por lo que éste no podría, ni siquiera, tener cuidado en que se vuelva repetir al **momento de enviarlos por segunda ocasión**. Casualmente las inconsistencias vinieron de lugares donde no hay presencia de **Comités de Morena**. Casual. Por ello les pido que no se dejen, que hoy envíen otra vez sus documentos y, en las propias redes, puedan encontrar los pasos a seguir y, en su caso, instructivos de Juicios de Derechos Ciudadano.

Primero, el pasado sábado 13, el instituto dijo que bastaban tres días a partir de la notificación del viernes 12, para presentar un formato firmado en original, copia de la credencial por los dos lados, comprobante de domicilio y enviarlo a voto.extranjero@ine.mx. Después hablaron de “**aclaraciones**” y pidieron que los interesados se comunicaran al mismo correo o al Inetel: 1(866) 986 8306 y +52 (55) 5481 9897. El proceso es churrigueresco, insisto que el INE no ha sido claro. No nos dejemos y no esperemos hasta el 5 de mayo, envíenlos de una vez.

Una alerta más: esto nos puede pasar también a quienes vivimos en México, así es que debemos **buscarnos** en el listado nominal. No vaya siendo. Hay que estar preparados.